



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 088

Sesión Ordinaria No. 088

Sesión: Ordinaria

Fecha: miércoles, 16 de marzo de 2022

Hora: 14 h00 p.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos

Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 14h43 p.m.

### Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a las y los Asambleístas a la Sesión ordinaria No. 088 y solicita a la señora Secretaria, se informe si ingresaron documentos a esta Comisión.

Interviene la señora Secretaria, manifestando que existen los siguientes documentos, los cuales procede a dar lectura.

"Memorando Nro. AN-NDJE-2022-002-M Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

ASUNTO: Solicitud de participación con voz en la sesión ordinaria No.088

De mi consideración:

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







Reciba un cordial saludo, conforme lo dispone el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa solicito participar con voz en la sesión ordinaria No.088 de la Comisión que usted Preside.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Jahiren Elizabeth Noriega Donoso

## ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Hasta aquí los documentos, señor Presidente".

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a la Asambleísta Isabel Noriega, y solicita a la señora Secretaria proceder con la constatación del quórum.

Interviene la señora Secretaria, con la autorización del Presidente de la Comisión procede con la constatación del quórum de la siguiente manera:

# Constatación del Quórum:

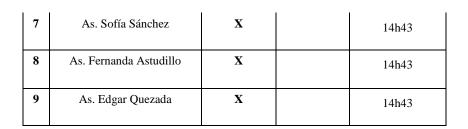
No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		14h43
2	As. Victoria Desintonio	X		14h43
3	As. Magaly Macías	X		14h43
4	As. Mario Ruíz	X		14h43
5	As. Virgilio Saquicela	X		14h43
6	As. Paola Cabezas	X		14h43

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

 ${\bf Email:} \ \underline{comision.derechos\text{-}colectivos@asambleanacional.gob.ec}$ 







Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes nueve (9) asambleístas de manera presencial, contando con el quórum para instalar la sesión ordinaria No. 088.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora Secretaria procede con la lectura al orden del día:

- 1. En el marco de los presuntos hechos suscitados el día 08 de marzo del 2022, fecha conmemorativa de la lucha histórica por los derechos de las mujeres, en el que habría existido un aparente uso excesivo de la fuerza por parte de los miembros de la Policía Nacional en diferentes ciudades como Quito, Cuenca, Guayaquil, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades a fin de que brinden información con relación al caso:
- a) Abogada Alexandra Vela Puga. Ministra de Gobierno
- b) General Inspector de Policía Carlos Fernando Cabrera. Comandante General de la Policía Nacional
- c) Ab. Bernarda Ordoñez Moscoso. Secretaria de Derechos Humanos.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, solicita a la señora secretaria se informe si se encuentran presentes las instituciones convocadas para estas comparecencias.

Interviene la señora Secretaria y procede a dar lectura a los oficios ingresados a esta comisión especializada permanente con relación al punto del orden del día:

"Oficio Nro. SDH-SDH-2022-0149-OF

Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>

3







Asunto: RESPUESTA A INVITACIÓN A LA SESION ORDINARIA QUE SE REALIZARA EL 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 15H00.

Señor

José Fernando Cabascango Collaguazo

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad ASAMBLEA NACIONAL

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la Secretaría de Derechos Humanos.

En atención al oficio Nro. AN-NE-JFCC-2022-0033-O de fecha 14 de marzo de 2022, en el cual se CONVOCA a la Sesión Ordinaria Nro.088, a realizarse el miércoles 16 de marzo de 2022, a las 15h00 para que, en el marco de los presuntos hechos suscitados el día 8 de marzo de 2022, brinde información con relación al caso.

Mediante Oficio Nro. SDH-SDH-2022-0148-OF, se informó que la Máxima Autoridad de la institución se encuentra en Comisión de Servicios en el Exterior, en una visita oficial a Estados Unidos para participar del Sexagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66) en la sede de la ONU en Nueva York, por lo que pongo en conocimiento de la Comisión, por su intermedio, que se ha hecho imposible cambiar la agenda del 16 de marzo, coordinada semanas atrás, con Organismos Internacionales.

Con estos antecedentes, esta Secretaría se excusa formalmente de participar a la convocatoria solicitando gentilmente se fije nuevo día y hora para la comparecencia en mención a partir del lunes, 21 de marzo, fecha en la que la máxima autoridad de la Secretaría participaría de forma presencial a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec







Atentamente,

Documento firmado electrónicamente Mgs. Juan Felipe Ochoa Mogrovejo

### SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, SUBROGANTE

Oficio Nro. PN-CG-2022-0259-0 Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

Asunto: PRESENTANDO EXCUSA A LA CONVOCATORIA FIJADA PARA EL 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 14H00.

Señor

Fernando Cabascango C.

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad ASAMBLEA NACIONAL

En su Despacho:

De mi consideración. -

Reciba un cordial y atento saludo, respetuosamente en atención a la convocatoria realizada al suscrito mediante oficio Nro. AN-NE-JFCC-2022-0031-O, de fecha 14 de marzo de 2022, para comparecer ante la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, para el día miércoles 16 de marzo de 2022, a las 14h00; tengo a bien informar que **no podré asistir**, en virtud que tengo que cumplir agenda previamente planificada para tratar temas de importancia para la seguridad ciudadana, donde se requiere mi presencia indelegable; motivo por el cual **solicito me excuse de asistir a la misma**, no sin antes indicar, que estaré presto de atender cualquier convocatoria que se me realice en una fecha posterior.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







Carlos Fernando Cabrera Ron General Inspector COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Oficio Nro. MDG-MDG-2022-0278-OF Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

**Asunto:** Excusa a la comparecencia a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Señor

José Fernando Cabascango Collaguazo

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

En su Despacho

Señor Asambleísta:

Me refiero a su Oficio Nro. AN-NE-JFCC-2022-0031-O, de fecha 14 de marzo de 2022, mediante el cual me convoca ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional, para el día de mañana miércoles 16 de marzo de 2022 a las 14:00, al respecto me permito señalar lo siguiente:

En razón a los diversos asuntos de interés nacional que requieren de mi presencia indelegable, me resulta imposible asistir al pleno de la Comisión a su digno cargo, a la hora señalada.

En virtud de lo expuesto, presento mi excusa formal y estoy a las órdenes para coordinar un nuevo día y hora para que se lleve a cabo la comparecencia requerida.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente Abg. Alexandra Vela Puga MINISTRA DE GOBIERNO

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



COMISIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD



Hasta aquí los documentos, señor Presidente".

El señor Presidente de la Comisión, pone en conocimiento las respuestas realizadas por las autoridades convocadas para las comparecencias y, por consiguiente, procede a abrir el debate.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: "(...) mediante la protesta social se ha logrado visibilizar que la violencia contra la mujer en Ecuador existe y es perpetuada desde el Estado y desde sus instituciones.

Es lamentable escuchar el día de hoy que la secretaria de derechos humanos quien se solidarizó con las mujeres por lo que aconteció el pasado 08 de marzo, lo hizo a título personal como defensora de derechos humanos y no como secretaria de derechos humanos, y que en este momento diga que esta fuera del país y que no puede asistir a este pleno de la comisión para informarnos qué pasó. Es lamentable ver como un comandante de la Policía Nacional dice que tiene temas de mayor importancia para la seguridad del país, mientras los problemas de seguridad para las mujeres son los últimos en tratarse aparentemente para la institucionalidad del Estado. No me sorprende lo de la Ministra del Interior porque se excusa sin ninguna excusa; uno está en Nueva York, el otro tiene temas de importancia y ¿ella? Qué está haciendo la Ministra Vela para darnos una respuesta de lo que nos pasa a las mujeres.

El 08 de marzo, compañeros y compañeras asambleístas, se dio un pronunciamiento por parte del presidente de la república indicando que ahora este gobierno iba a trabajar con las mujeres, que este gobierno iba a incorporar a las mujeres dentro de sus espacios, pero no tenemos ni el 50% de las mujeres en los ministerios, solamente cinco son ministras. Se nos miente en la cara, cuando se nos dice que tienen más de veinte millones de dólares para erradicar la violencia hacia las mujeres y eso es mentira, es una mentira porque solamente en el presupuesto general del Estado que vino a esta Asamblea se destinaban trece millones de dólares y la secretaria de derechos humanos, que en este momento se encuentra en Estados Unidos, dijo en los medios de comunicación que solo existían dos millones de dólares. Hasta cuando se nos sigue mintiendo a las mujeres, hasta cuando las mujeres seremos las últimas en la preocupación realmente de la institucionalidad del Estado. Una impotencia saber señor

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec







presidente que la secretaria de derechos humanos, en mi rol de fiscalización he solicitado información sobre la ley que debería erradicar la violencia hacia las mujeres que además, es una ley que no tiene presupuesto; sabe lo que indica la secretaria de derechos humanos, que en este momento no está. Me hubiese gustado que aquí estuviese el vocativo porque esta silla está vacía para quienes nos deberían dar explicaciones a la ciudadanía.

El 27 de septiembre del 2021, se hizo una sección de máximas autoridades del sistema nacional para erradicar la violencia de género, en esa fecha se indicó que se iba a generar el registro único de violencia hacia la mujer. La reunión fue de manera presencial en el Palacio de Carondelet y el 21 de octubre sesionaron de manera virtual donde la Ministra Vela, según la ley para erradicarla violencia hacia las mujeres, tiene la obligación de desarrollar e implementar este Ruc., pero no lo han hecho. El 27 de septiembre se reúnen para revisar el documento, el 21 de octubre se reúnen para implementar el registro único de violencia hacia la mujer, y el 08 de marzo golpean a las compañeras que salen a marchar en uno de los únicos espacios (esto deberían tener en su cabeza las instituciones del Estado), es uno de los pocos espacios seguros que tenemos las mujeres en este país son muestras marchas porque a esas marchas salimos con nuestras compañeras y con nuestras amigas, y es por eso que salimos con nuestros hijos y con nuestras hijas, salimos con nuestras madres y nuestras abuelas porque ese lugar era seguro, hasta este 08 de marzo. Cuando la Ministra del Interior, cuando la secretaria de derechos humanos y el comandante la Policía Nacional hicieron todo lo contrario que ha pasado en las marchas a nivel de este país. Soy una mujer de 34 años y desde que tengo 17 voy a las marchas y nunca ¡NUNCA ¡me han golpeado, nunca me han lanzado un gas pimienta y nunca mis padres estuvieron preocupados porque la policía me agreda. Eso es lo que estamos pidiendo en este momento señor presidente, que las instituciones del Estado respondan realmente cuál es el compromiso con las mujeres. Existe una ley a la que no le dan presupuestos, y nos mienten con las cifras, existe una ley que establece que estas instituciones deberían resguardarnos y diseñar un registro único de violencia, diseñar e implementar programas al personal técnico y administrativo y entes de seguridad ciudadana y orden público, así como la Policía Nacional para que nos cuiden, sin embargo, no lo hacen. Es lamentable ver una silla vacía con autoridades que nos tiene que responder a nosotras a las

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>

> > 8







mujeres de este país, a las mujeres que salimos a marchar y que no vamos a callar nuestras voces en ningún momento para dejar de exigir nuestros derechos, porque las marchas se hacen por las que no están, por las que tenemos que defender y por las que vienen a caminar con nosotros, muchas gracias, señor presidente".

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: "muchas gracias presidente, muy buenas tardes a todas las compañeras mujeres que hoy también nos acompañan a esta comisión. Es una pena que hoy las autoridades no estén como había manifestado la colega asambleísta Victoria, es una pena que no acudan a este llamado a esta Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales que son de las mujeres que sí tienen voz.

Nosotros creemos que más allá de estar en una secretaria de derechos humanos las acciones son las que hablan más allá del cargo (conozco a la secretaria de derechos humanos). Nosotras desde nuestro despacho hicimos un pedido de información sobre el cumplimiento de la ley para erradicar la violencia, cuál era el presupuesto asignado, que todos ya conocemos fue una ley que nació sin presupuesto, pero ¿qué era lo que estaba haciendo la secretaría de derechos humanos? Justamente, el día de ayer nos han enviado un expediente sumamente amplio, pero yo siempre voy a decir que más allá del expediente, más allá de las hojas, más allá de las matrices que nos envían a nosotros como Asambleísta, las acciones que toman en la práctica nuestras autoridades son las que hablan por sí solas. ¿Cuál es el pronunciamiento de la secretaria de derechos humanos con respecto a este tema? Lo que ha dicho es que esta fuera del país.

Es urgente que las mujeres que confiamos en esa secretaría de derechos humanos tengamos una respuesta a lo que sucedió en esta marcha. Estos lugares que eran seguros, hoy ya no lo son y si es que las mujeres que sufrimos algún tipo de violencia en algún momento teníamos la oportunidad de acudir a la policía que eran los (yo diría) los llamados a protegernos en estos casos, ¡hoy! ya ni siquiera confiamos en ellos. Hoy a quien vamos a llamar si es que mañana sufrimos algún tipo de agresión, si es la misma policía la que está agrediendo hoy a las mujeres que en un día histórico están saliendo a su lucha que es validad a la lucha de todos nosotros. Vivimos índices sumamente altos de violencia. La provincia del Azuay a la

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>

ii: comision.derecnos-colectivos@asambleanacional.gob.e





cual yo represento es una de la provincias que sufre altos índices de violencia y hoy las mujeres son sentimos, (yo diría), no fue una agresión a una periodista, no fue una agresión a una mujer que estuvo en la marcha, es una agresión a todas las mujeres de este país y aquí como Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales tenemos que tomar cartas en el asuntos, para reclamar los derechos que tenemos las mujeres y que hoy están siento irrespetados, muchas gracias, presidente".

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada, manifestando: "(...) dos momentos: el uno, lo que paso el 08 de marzo y el otro, qué vamos a hacer como comisión. Rechazar todo tipo de violencia y aún más en contra de las mujeres. Es inaceptable lo que sucedió con la Policía Nacional, es inaceptable este tipo de violencia, lo cual debemos sentar un precedente caso contrario mañana o pasado mañana hay otra marcha, en donde, la policía Nacional reprime y hace lo que le da la gana sin respetar los derechos de los y las ciudadanas y no ha pasado nada. Y hoy, por qué no viene a la comisión, porque la comisión hemos sido muy blandos con otros ministros. La comisión no hemos tomado decisiones drásticas y no hemos tomado decisiones para que los ministros entiendan que deben respetar a este espacio de la Asamblea Nacional, por eso, algunos mientras anteriormente ya no han venido y no ha pasado nada o si han venido, han venido a decir cualquier cosa y no a llenar las expectativas de la comisión. Y segundo, debemos no solamente quedar en que no vino tal funcionario o no vino tal ministro o ministra, sino debemos la comisión como tal, frente a la iniciativa de la compañera vicepresidenta, abrir un expediente en esta comisión, en donde, podamos realizar una investigación afondo y, en donde, se sancione al o los responsables de este tipo de violencia para que no vuelva a suceder nuca más, porque si confiamos en la Policía Nacional es para que proteja a los y las ecuatorianas en un día importantísimo, el 08 de marzo, en donde hoy considero que era recontra que importante para las autoridades que se ha convocado para que ellos puedan explicas por qué el accionar de los miembros de la policía Nacional frente a una concentración pacífica en un día importantísimo. Esos dos momentos compañero presidente y compañeros asambleístas, no podemos dejar solamente en que no comparecieron y nada más, sino también requerirles los partes policiales de aquel día, para ver con que

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>



justificación o que es lo que trataran de justificar en los partes policiales de aquel día, señor presidente, muchísimas gracias".

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: "(...) definitivamente no hay espacio seguro para las mujeres en este país, las mujeres políticas no estamos seguras, lo dije en algún momento y sin exagerar y sin temor a equivocarme. La Asamblea es uno de los lugares más hostiles e inseguros para las mujeres políticas. No hay seguridad para las mujeres emprendedoras, para las mujeres que trabajan en la calle porque también reciben palo y tolete en ciudades como Guayaquil, por ejemplo. No hay seguridad para las mujeres que están en casa porque en casa conviven con su maltratador y creo que la pandemia revelo cuán compleja ha sido la situación de las mujeres en esta etapa, tener que quedarte en casa, pero tenerte que quedarte a convivir obligatoriamente con tu maltratador, con tu verdugo. No estamos seguras en ningún lugar.

Presidente, colegas legisladores y las compañeras que están acá ahora en la comisión, esto presidente obedece a una descomposición institucional, pero una descomposición no solamente de las instituciones, es una descomposición social porque cuando vemos que autoridades que están dentro de su trabajo, sí porque trabajan para eso, para justamente garantizar los derechos humanos en el ejercicio sí, porque nadie dice que la policía nacional en eventos de esta característica no tengan que hacer su trabajo, pero la Policía Nacional debe guardar los respectivos protocolos para el respecto restricto de los derechos humanos de las personas y mucho más si es una marcha y una manifestación que anualmente nos convoca a todas las mujeres a seguir reivindicando nuestros derechos y una lucha que definitivamente la tenemos que seguir librando en la calle.

Yo me pregunto presidente, y lo voy a dejar como reflexión: el presidente veto parcialmente el proyecto de ley para la interrupción del embarazo en casos de violación. Hay muchas que no estamos de acuerdo con ese veto presidente, es más, diría que ninguna mujer podría estar... (Bueno al menos las que venimos luchando por ello podríamos estar de acuerdo, muchas y muchos; gracias presidente. Mi pregunta es: nos van a reprimir si salimos a la calle a

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>

11







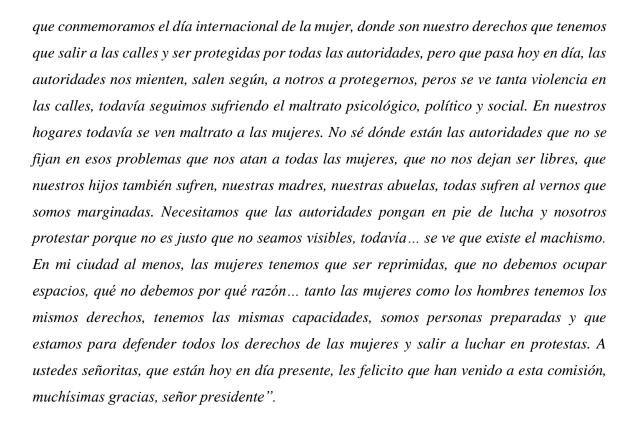
manifestarnos en contra de ese veto, presidente, porque usted le mintió a las mujeres, usted para ser presidente de la república les dijo a las mujeres que iba a respetar, es más, que iba a acompañarlas para que se garanticen sus derechos, para que puedan tener acceso al trabajo, para que no existiera violencia, que iban a existir políticas direccionadas a las mujeres, no solamente nos meten gas y plomo en las calle, sino que ahora vetan el proyecto de ley y seguramente nos estarán alertando que si volvemos a salir nos van a tirar gras y plomo. Presidente, así no se resuelven los problemas con la sociedad, a si no se resuelve los problemas con las gente que está exigiendo nada más y nada menos más derechos. Mi solidaridad irrestricta compañeras porque nuestras curules y hablo en lo personal mi curul es una voz clara y directa para decirle al gobierno, sus instituciones y a todo este sistema machista, racista, clasista que no comprende que estamos viviendo en otra época, que no nos van a calla, que gas y plomo no va a limitar los derechos que con creces nos han costado conseguir. Hay muchas que ya no están y que han luchado por nosotras, obviamente por ellas, por las que ya no están y que por las que seguramente vamos a tener que seguir en las calles pidiendo respeto al Presidente de la República y a sus instituciones fascistas que hoy ni siquiera soportan vernos en las calles, no les gusta las mujeres.

Qué pasará ahora que los maestro... también vetará seguramente el proyecto de ley donde se incrementa el salario de los maestro, también seguramente le tirara plomo y bala a los maestros y seguramente nos tirara plomo y balas a las mujeres; Presidente eso se llama fascismo y así no se resuelven los problemas de una sociedad. Mi solidaridad compañeras y más que solidaridad... no, no me voy a solidarizar, compañeras a seguir luchando porque esto no termina aquí. A los gobiernos fascistas se los enfrenta democráticamente en las calles, porque nuestra constitución garantiza el derecho a la protesta social y no nos van a callar, gracias presidente, compañero".

Interviene la asambleísta Magaly Macías, manifestando: "(...) para mi es humillante y ofensivo de parte de las autoridades que el día de hoy no se han hecho presentes. Nosotras, aquí las mujeres, que representamos a la Comisión de Derechos Colectivos, es una manera de decir que las mujeres no somos importantes ente el Ecuador, que el 08 de marzo es el único espacio

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec





Interviene la Asambleísta Elizabeth Noriega, manifestando: "gracias presidente, muy buenos días con todos y todas de la comisión, un saludo especial a las compañeras que han comparecido el día de hoy, en mi solidaridad por las agresiones sufridas y tengan claro que esta comisión y esta asamblea nacional llegara hasta las últimas consecuencias en este proceso de control político como corresponde. "Vine con mi hija porque es importante que ella aprenda desde niña a exigir sus derechos que sepa que las mujeres no debemos vivir con miedo, que no está bien que nos maltraten, que no debería haber desigualdades entre hombres y mujeres", así relato Carmen Castelo quien llevo a la marcha del 08 de marzo aquí en Quito a su hija de nueve años y posteriormente fue agredida por la Policía Nacional. Todas las mujeres que marchamos para exigir un derecho a una vida libre de violencia, terminamos recibiendo violencia policial. Es absolutamente reprochable que las autoridades de Estado, que el día de hoy deberían responder a las agresiones por parte de la fuerza policial que vivieron las compañeras durante las jornadas del 08 de marzo tanto en Quito como en Guayaquil, y también, en Cuenca, no estén. Ese comportamiento antidemocrático del

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>





Gobierno Nacional únicamente da cuenta precisamente de lo poco que le importa la vida de las mujeres y las niñas en este país, un país en el cual cada 44 horas una mujer es asesinada únicamente por el hecho de ser mujer, un país en el cual 6 de cada 10 mujeres al menos han vivido violencia una vez en su vida y un país, en el cual, mujeres y niñas que han sido violentadas, tienen que además, someterse a un sistema de justicia que es revictimizante y que el presidente Lasso, el día de ayer, saluda aquellos discursos anti-derechos y se suma a una cruzada en contra de nuestras vidas.

Presidente, colegas asambleístas, sabemos muchos de nosotros y nosotras que del Gobierno Nacional no podemos esperar absolutamente nada, sabemos también que las agresiones a las compañeras durante las jornadas del 08 de marzo, nos envían un mensaje de disciplinamiento no solo a las mujeres, sino también un mensaje de disciplinamiento a todos los sectores sociales que decidamos mantenernos movilizados y en resistencia ante la remetida de un gobierno que no solamente es neoliberal, sino también es profundamente autoritario y profundamente antidemocrático. Así que les convoco colegas asambleístas a que continuemos hasta las últimas consecuencias con este proceso de control político; espero ha hagamos un nuevo llamado las autoridades de Estado, tanto a la Ministra de Gobierno, a la secretaria de derechos humanos, al comandante de la policía, esperamos también que en el plazo establecido y que mandatorio respondan los pedidos de información que varios de nosotros, colegas asambleístas hemos enviado y sobre todo debemos exigir claramente que esto no quede en la impunidad. A mis compañeras, a quienes participaron en las movilizaciones del 08 de marzo y a quienes han venido transcurriendo este camino de lucha, mi corazón solamente tiene gratitud para ustedes y esa gratitud la defenderé desde esta curul y es gratitud también se representa en las luchas y en la exigencia de no impunidad ante las violaciones a los derechos humanos de nosotras las mujeres, muchas gracias, presidente".

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: "(...) en primer lugar, colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano, mujeres de mi patria, jóvenes. El 08 de marzo, precisamente se caracteriza por eso, porque no se celebra nada, se conmemora un año más de la declaración del Día Internacional de la mujer, en memoria dé, las que les quemaron en memoria de las que les reprimieron en la ciudad de Nueva York en 1857 por haber dicho no,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







por haber dicho basta, por haber dicho no quiero continuar en un Estado represivo y esto no es solo contra las mujeres, esto es contra los jóvenes, contra los defensores del agua, de la tierra, contra los que siembran, cultivan la tierra, producen para llevar a las grandes ciudades alimentos para la gente de bien, para esa gente de bien que dice que allá los cholos, los indios, los longos esos que viene a destrozar ciudades; las locas feministas, que destrozan ciudades; los ecologistas radicales, que no quieren que entren a sus tierras con la policía y con el Ejército las empresas transnacionales mineras y petroleras. Estamos acostumbrados a que, a esta comisión -señor presidente, colegas asambleístas-, los Ministros y las Ministras no venga, que se pasen por encima los oficios y no vengan porque..., algún día lo dije, esta comisión está compuesta de una forma bastante llamativa: lo preside un indígena, lo compone una compañera negra, un compañero montubio, mujeres, jóvenes, y ante eso, es que esa gente, la gente de bien, que dice que son gente de bien porque tienen trabajo, la gente que no es de bien para ellos no tiene trabajo. Gente de bien porque tiene trabajo, porque tiene casa propia, la gente de bien. La gente que no es de bien, no tiene casa propia, la gente de bien para ellos son empresarios, empresarios muy triunfadores, la gente que no es de bien, no tenemos trabajo, no tienen empresas; pero afortunadamente aquí en esta comisión y en esta Asamblea democráticamente tenemos representación, precisamente representamos a ellos, a la gente que no es de bien, a los nadies, a los sin tierra, a los sin trabajo, a los pobres, a las mujeres, a los jóvenes, a los humildes y, aquí vamos a estar precisamente para seguir luchando, precisamente para que ya no existan estas represiones en contra de las mujeres. Hace algún tiempo yo denuncie la brutal represión en contra del buen pueblo de Buenos Aires por parte de este Gobierno, arremetieron alrededor de 500 policías a un pueblo desarmado a las 3:00 de la mañana con una acción de protección trucha, con un sorteo ilegal. Denunció también que en la "Y" de González Suárez en octubre del 2021, arremetieron con tal barbaridad y tal brutalidad que hubo un compañero que está sin ojo y vino aquí, a esta comisión, y mostró su rostro sin ojos, porque a eso están acostumbrados. El 8 de marzo, así mismo, golpearon, arremetieron contra las mujeres por decir no, por decir basta, por no callarse, pero ahí es. Hubo una marcha de la gente de bien y ahí pasaron tranquilitos, ahí no hubo bombas lacrimógenas, ahí no hubo nada. Mientras señor presidente y colegas asambleístas, mientras no haya trabajo, mientras no haya igualdad, libertad,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec







seguridad para las mujeres para los jóvenes, acá nos tendrán a la gente que no somos de bien, hablando y gritando y opinando y luchando precisamente por ese pueblo. Yo, señor presidente, a mí me dicen que soy bien radical, sí soy, porque vamos al problema y a la raíz del problema. Aquí no sé debería estar convocándoles, ni nuevamente citándoles, ni por favor pidiéndoles señor... aquí hay una norma, el artículo 76 de la ley de la función legislativa dice: que autoridad que no brinde la información correspondiente a una comisión o no venga a un llamado a la comisión, es causal de juicio político y eso se debería resolver. Ya basta de que nos vean así, o sea no quieren venir acá y no nos da la gana, yo tengo que irme a Nueva York, yo tengo que hacer otro concurso... o sea aquí no están representando... no les están llamando a una comisaría, le están llamando al primer poder del Estado, a donde deben responder, y les están llamando precisamente por eso, por vulneraciones de Derechos Humanos denunciados por las mujeres, denunciados por ecologistas o por campesinos que fueron agredidos por el solo hecho de resistir a un extractivismo minero salvaje. Señor presidente, queremos avanzar y debemos avanzar en función de eso, hacia allá señor presidente, hacia la defensa de los derechos humanos y haciendo lo que nos corresponde, fiscalizar y fiscalizar con todo el peso de la ley a ministros que no les da la gana de venir a esta comisión porque es eso, simplemente no les da la gana. Mi solidaridad sinceramente, compañeras y compañeros, muchas gracias, señor presidente".

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: "Gracias, señor presidente. Al escuchar a Mario recuerdo aquel momento cuando estuvimos en Pandora, cuando se convocó al señor presidente de la República, y claro que iba a venir el presidente a hablar, donde hay cholos, indios y mestizos, era como rebajarse para él. Se lo llamó en dos ocasiones y nunca asistió, eso pasó con Pandora. Aquí hay dos momentos, señor presidente: la inseguridad que vive todo el Ecuador; el día de ayer uno de los sucesos escalofriantes, asesinaron a Cumandá Sánchez, es vocal de la Junta electoral del Oro, afuera de su casa. Ella estaba haciendo el aseo afuera de su casa, llegaron en motocicletas y la asesinaron en horas de la mañana, en pleno centro de la ciudad de Machala. Entonces, aquí hay dos momentos que yo sí diría que la Ministra de Gobierno tiene que ponerse a analizar. La inseguridad que vive todo el Ecuador es fatal, pero policías si hay para que vayan a reprimir una marcha por el día de la mujer.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>





Son cuestiones que yo creo que los ecuatorianos debemos de decir basta y desde la comisión, yo sé que venir y estar acá, hablar frente a las cámaras, pero yo creo que ya tenemos que tomar acciones concretas, lo decía Mario, no podemos dejar que sigan los ministros y todo el ejecutivo burlándose de la Asamblea Nacional, porque es una burla. Cuando una comisión te llama es por algo, y acá la ministra, la secretaria de Derechos Humanos y el comandante de la policía tenían que haber venido, tenían que haber dado respuestas a la ciudadanía. Yo estoy absolutamente de acuerdo con Mario, yo le voy a pedir a la señora secretaria que lea el procedimiento, pero si hay que aplicarle el artículo y llevarla a juicio político y sacarla porque si la inseguridad de todo el país está como está, es por culpa de ella, pues que tenga que salir y que tengan que salir, yo diría que ni siquiera deberíamos nosotros sacarlo ellos deberían dar un paso al costado, sin tan grande les ha quedado el puesto deben retirarse. En el Ecuador hay gente que quiere trabajar y bien puede ocupar aquellos cargos tan delicados y tan útiles para toda la sociedad. Gracias, señor presidente".

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, manifestando lo siguiente: "señores y señoras Asambleístas, vamos a suspender esta sesión para recibir en comisión general a las delegas del colectivo: CEPAM, Femenino el Churo y Sororas Violetas. Se encuentra y nos acompañan: Gabriela Gómez, Nadya Donoso, María Mogrovejo, Andrea León, Viviana Erazo, Andrea León, Michelle Aucancela, Deyamira Moreta. Bueno, voy a llamar en el orden que nos han pedido participar...quería saludar a las compañeras que he nombrado, que se encuentran aquí presentes en la sala de esta comisión y vamos a iniciar con Gabriela Gómez, en el orden que nos han solicitado participar en esta Comisión General. Bienvenida Gabriela, quisiera también aprovechar no habíamos iniciado con puntualidad esta sesión para esperarles a las compañeras, habíamos convocado con una hora más tardecita para que las autoridades nos puedan exponer sobre... o más bien comparecer ente esta comisión para que puedan brindar explicaciones. La ausencia de ellos, de las diferentes autoridades, nos deja con preocupación, pero bueno, hay que seguir como cada uno de ustedes lo dicen y más bien procedemos a escucharlos a las compañeras, tiene el uso de la palabra Gabriela Gómez".

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







Interviene Gabriela Gómez, manifestando: "buenas tardes, gracias, Fernando por la presentación, buenas tardes, señores, y señoras asambleístas. Mi nombre es Gabriela Gómez, yo soy parte de la Fundación el Churo, y como feminista formo parte de una Alianza Nacional de mujeres que nos hemos reunido durante el último año principalmente para luchar por la ley justa y reparadora de aborto por violación. En ese marco como activista feminista y cerca de mis 15 años de trayectoria dentro del movimiento estudiantil y movimiento feminista, tengo que decir que es la primera vez que vemos una represión a las mujeres en el 8 de marzo, no solamente a las mujeres, sino a las niñas, a las personas de la diversidad sexo genérica y a las mujeres en diversas condiciones etarias y de en diversas condiciones que asistimos a la movilización del 8 de marzo en Quito; tengo que mencionar que quiénes formaron parte de la movilización de este 8 de marzo, si bien todas somos defensoras de los Derechos Humanos, y en ese marco, tiene que el Estado ser garante de nuestro derecho a la protesta, pero también del accionar que nosotras venimos haciendo como defensoras de Derechos Humanos, defensoras de los derechos de las mujeres. Este 8 de marzo, fue un 8 de marzo significativo por varios momentos: una por la cantidad de mujeres que se movilizaron este 8 de marzo en todas las ciudades de nuestro país convocadas, bajo la bandera ahora que estamos juntas, muchas de ellas caminaron por las calles de Quito, de Guayaquil, de Cuenca y de otras provincias como: Santo Domingo, Ambato, Imbabura y eso da cuenta de la necesidad de movilización y de protesta que tenemos las mujeres porque está necesidad, como ya lo han mencionado, y que bueno que estén conscientes de las necesidades de las mujeres; nos enfrentamos a una violencia estructural cotidiana, nosotras decimos violento es el sistema que nos discrimina, que nos violenta, que nos precariza, qué nos mata, y contra eso nosotros estamos denunciando. Uno de los principales objetivos de las movilizaciones de este 8 de marzo, fue precisamente denunciar y alertar y rechazar el posible veto que el presidente el día de ayer mandó infamemente con 61 modificaciones, convirtiendo en una ley ya maltratada de ley de aborto por violación, en una ley totalmente anti-derechos con lo que acabo de hacer. Frente a eso y con toda la violencia sistemática que vivimos, amanecimos aquel 08 de marzo con una compañera, Quichua-Otavalo de la población de Espejo, asesinada brutalmente, sumando a más de 33 mujeres solamente en lo que va de este año 2022. ¿A casó no nos sobran los motivos para salir y movilizarnos? Por supuesto que nos sobran los motivos, y frente a eso

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec







en un día en el que se conmemora la lucha de las mujeres y que salimos a denunciar la violencia, hemos sido recibidas con violencia. Es cierto que las mujeres intentamos entrar a Carondelet, y por supuesto, en nuestro legítimo derecho a la toma del espacio público y cómo ciudadanas de este país y como decimos preguntarle más bien al presidente, preguntarle más bien a la policía, en este momento antidemocrático que estamos viviendo, ¿quiénes si son las personas que pueden ingresar a Carondelet? Cuando los grupos anti-derechos si están en Carondelet, y que se si han podido ingresar. Cuando habido movilizaciones en respaldo al presidente, ahí sí se puede entrar, pero cuando las y los ciudadanos, de este país, queremos ingresar a reclamarle por lo que no está haciendo, por todas las omisiones que está teniendo los derechos de la mitad de la población de este país, se nos cierran las puertas y se nos recibe con toletes y gases.

Nos parece, que también no podemos hablar de enfrentamientos como algunos han dicho porque no estamos en igualdad de condiciones; la policía en este enero de 2022 envió un pedido para incrementar en 1100 millones todavía más del presupuestos para equipamientos para la policía, más de todo lo que todos los gobiernos le han ido entregando a la policía para equiparse, para seguirse armando en contra de la población civil y no vemos ni una sola respuesta que favorezca a la garantía y a la protección de la sociedad. Cuando nosotras hemos llamado y alertado de violencia en nuestros entornos para compañeras, lo que hemos recibido es: pero ya va a ir la ambulancia y la ambulancia nunca llega, el policía nunca llega y con todo el presupuesto que tienen; pero a la ley de prevención y erradicación de la violencia de género en el 2021 se le fue recortado ese presupuesto y hemos estado luchando y con toda esta noche hemos logrado apenas, qué las casas de acogidas tengan un presupuesto y que la ley que les venimos exigiendo que se implemente de manera integral y efectiva desde el 2017, aún no cumple ese beneficio. Entonces, los presupuestos están destinando para reprimir a quienes exigimos nuestros derechos y no para justamente garantizarlos y evitar que tengamos que estar en las calles pidiéndoles que se garantice nuestro derecho a tener una vida libre de violencias. Con eso más bien, las preguntas quedan dirigidas hacia la policía, quedan dirigidas hacia el Estado, decirles quienes, si pueden ingresar, qué se va a hacer justamente

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>



con todos esos presupuestos, que a nosotras se nos quita, pero con los cuales si se nos reprime cuando nosotras estamos exigiendo nuestros derechos".

Interviene Nadya Donoso, del colectivo CEPAM (de forma virtual), manifestando: "(...) buenas tardes con todas y todes. Mi nombre es Nadya Donoso Sánchez, soy feminista y activista por los derechos de las mujeres, pertenezco al CEPAM Guayaquil y también al movimiento de mujeres diversas en resistencia, que es un movimiento feminista, que es antirracista, anti-patriarcal y antipartidista.

Voy a empezar con una frase "el acto entre los hombres que se reconocen entre locutores y sujetos políticos, ha implicado la exclusión de las mujeres y su agenda incluye: cómo organizar el mundo, definir hacia dónde vamos y otras delicadeces, así como las formas sutiles, perversas, de mantenernos a las mujeres quietecitas" esta frase es de Celia Amoroso. Hoy me permito exponer y denunciar los hechos ocurridos en Guayaquil, el 8 de marzo del 2022. La acción de la Policía Nacional fue un ataque en contra de todas las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad, que participamos de la marcha pacífica auto convocada desde el movimiento de mujeres diversas en resistencia por el Día Internacional de la mujer. Dicha acción, no responde a ningún interés partidista, al igual que mi intervención el día de hoy. El 8 de marzo está reconocido, por las Naciones Unidas, justamente para visibilizar la reivindicación y la lucha continua por nuestros Derechos de Humanes. Solo entonces estos, los derechos, principalmente el derecho a la protesta, a la libertad de expresión y el derecho a acceder y participar del espacio público que ejercemos mujeres, feministas y diversidades, al auto convocarnos, todos los años en diferentes fechas y en el espacio público y que, como es nuestra costumbre, comunicamos en redes sociales de todas las organizaciones y colectivas que forman parte del movimiento, además informamos con antelación a autoridades competentes, para que, en cumplimiento de sus deberes, realicen los preparativos necesarios con el fin de garantizar nuestros derechos. A pesar de esta notificación, ninguna de las autoridades oficiadas entró en contacto con el movimiento con el propósito de coordinar o conocer en detalle la agenda planificada por nosotras, para la marcha pacífica denominada: nuestros derechos no sé negocian. Es así que el 08 de marzo de

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







2022 vivimos represión, que empezó evidenciándose desde el desproporcionado despliegue de agentes de la Policía Nacional y con expresiones de poder violentas al inicio de la marcha en el parque Centenario, al que hemos renombrado desde el feminismo, como Parque Soledad Rodríguez, desde allí y a lo largo de la avenida 9 de octubre, nos cercaron sus motos y hacían ademanes de lanzarlas, causando temor entre las personas y, sobre todo, sin considerar que el primer bloque de la marcha, conformada por más de 50 menores de edad con tambores. Estos menores de edad vinieron acompañados de sus madres y padres que se unieron desde diferentes comunidades de los sectores populares de Guayaquil. Ante ese primero obstáculo, algunas de las madres con pancartas y en compañía de compañeras del movimiento, actuaron como escudo para proteger a las niñas, niños y adolescentes que participaban. Ante esta primera expresión violenta de poder, comunicamos a las y los agentes que por la gran cantidad de asistentes que superaban las 2000 personas, iba a ser imposible que hagan un solo carril sobre la avenida 9 de octubre, como pretendían que sea; y solo después de los repetidos pedidos que hicimos varias participantes, se abrieron hacia los extremos de la avenida. La caminata continua sin ningún contratiempo hasta que en la intersección de la avenida Boyacá una compañera del movimiento, que formó parte de la comisión de seguridad y cuidado, tuvo que detener a un articulado del metro vía con el fin de salvaguardar la integridad de las manifestantes, pues un agente de policía le dijo a un compañero y cito textualmente: deja que pase la metro vía. Esto, sin coordinar con ninguna de nosotras la seguridad de un espacio, para que el vehículo pase sin ningún contra tiempo. Dicha coordinación era necesario, pues es conocida la impunidad violenta con la que este transporte circula en nuestra ciudad, dónde estos vehículos han atropellado y matado al menos 4 personas desde el 2016 y han sido causantes de múltiples accidentes en los que han resultado heridos peatones y también ciclistas; fue así que un agente no identificado, porque es costumbre de parte de las y los agentes de humo, no llevar ni el rango, ni el nombre en sus uniformes. Él le dijo a mi compañera, abro comillas, muy sabida te crees, cuidado te cae un poquito de gas para que sigas gritando, ridícula, ya sabemos quién eres, cierro comillas. Esta expresión de violencia explícita es la demostración de discriminación y misoginia, con la cual se ha construido la cultura de repetición de los uniformados representantes del Estado, expresión de la que fuimos víctimas las mujeres feministas y disidencias en la marcha del 8

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec







M, en Quito, Cuenca y Guayaquil, y de la que esto segura, es probable que otras compañeras en otras ciudades... Y que continuó específicamente en dos puntos más del recorrido que voy a detallar en adelante: el primer punto, por la falta de prevención y planificación por parte de las autoridades en la intersección de la calle Arier y Avenida Malecón, insistieron en cercarnos y tomar la experiencia del fracasado intento de limitar el espacio a un solo carril a más de 2000 participantes, fue así que nuevamente en el ejercicio de nuestro legítimo derecho a la protesta y para garantizar la seguridad de todas y todos varias compañeras, entre ellas, compañeras adultas del CEPAM Guayaquil formaron una barrera para bloquear el paso de los autos, bloqueo que insistimos desde el movimiento y con base a la experiencia, debió estar garantizado por parte de autoridades del Estado. En esos momentos, el capitán Jackson Maldonado Vélez, me dijo y cito, abro comillas: usted, arruinó todo un operativo policial, todo lo que pase aquí será responsabilidad suya, cierro comillas. En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres hemos experimentado algún tipo de violencia a lo largo de nuestras vidas, la violencia contra la mujer es un común denominador, es una problemática social y, a pesar de eso, aún hoy resulta que somos las mujeres las únicas responsables de la violencia que ejercen contra nosotros y no se pone la responsabilidad en el verdadero culpable, el victimario. El capitán Maldonado Vélez, demostró ser un socio del poder tradicional de represión a la mujer, al culpabilizarme de actos que eran de su entera responsabilidad, pues por su cargo y experiencia, fue asignado para garantizar nuestro derecho a la protección, a la seguridad y a la participación en el espacio público. Antes de continuar la narración de los hechos en la intersección de la Avenida Malecón y Loja, quiero exponer que en repetidas ocasiones, tanto yo como a mis compañeras voluntarias de la comisión de seguridad y cuidado de marcha pacífica, informamos a varios agentes que se acercaron a consultarnos el recorrido de la marcha y era el siguiente: después de avanzar por el Malecón, tomaríamos a la izquierda en la calle Loja hasta la calle Rocafuerte para dirigirnos a la ex plaza Colón, renombrada por el movimiento plaza Tomasa Garcés, sin embargo, cuando llegamos a la intersección mencionada estaban las y los agentes con motos, bloqueando el ingreso a la calle Loja, por lo tanto, varias de nosotras insistimos que nos dejarán pasar, incluso repetíamos: ¡déjenos pasar, déjenos pasar! En esos minutos, el capitán Maldonado Vélez en un ejercicio violento de poder expresó: abro comillas, ya me cansé de tanta pendejada, cierro comillas, y ordenó

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>





al cerco de uniformados no dejar pasar a nada, en ese momento fuimos reprimidas por gas lacrimógeno, afectando a varias compañeras que por el simple hecho de caminar y estar presentes fuimos agredidas. Otras compañeras y yo, dimos asistencias a las personas afectadas, una de ellas se desvaneció, otra vomitó, en repetidas ocasiones, otras nos asfixiamos, tosimos y tuvimos afectaciones en la piel y vías respiratorias. Desde ese día, nos preguntamos, cuál fue la motivación de la policía para cerrar el paso hacia la calle Loja, el capitán Maldonado Vélez alegó, que tenía órdenes de no dejarnos volver a entrar al centro. Reiteró que en nuestra planificación informada oportunamente nunca estuvo previsto volver al centro, pues nuestro recorrido terminaba en la plaza Tomasa Garcés, en donde ya estaban los equipos y las compañeras esperando para el cierre de la jornada pacífica, interrumpida de manera agresiva, violenta y prepotente por la Policía Nacional, en ese mismo sentido, también nos preguntamos: ¿Quién dio esa orden? Existen registros fotográficos y audiovisuales, como los generados por el comité permanente de derechos de defensa de los Derechos Humanos (CDH) en Guayaquil, que documentan la agresión injustificada que vivimos. Por eso, escuchamos con sorpresa e indignación las declaraciones del general Víctor Zárate, comandante de la zona 8, y aunque nuestra denuncia pública dijo que: abro comillas, mujeres con el torso desnudo provocaron a los agentes, reforzando no solo estereotipos sobre el activismo feminista y sobre la autonomía de nuestros cuerpos, sino, además mintiendo sobre los hechos de ese día.

Quiero citar las palabras de mi compañera la periodista feminista, Thalía Ponce, ante una pregunta general un medio de comunicación tradicional y que es probablemente en común pensar que quienes hoy nos escuchan, le preguntaron: abro comillas, pero la policía dice que en Guayaquil no hay ninguna mujer golpeada, como en Quito, entonces, por qué dice que vivieron violencia. A este comentario que desconoce el abuso de poder por parte de la policía y que además minimiza las expresiones violentas, ella aceptadamente respondió: las expresiones de violencia no son solo golpes, el echar gas injustificadamente es también una forma de agresión, el estar en motos es un ejercicio de poder frente a las mujeres que van a pie y quedan en vulnerabilidad frente a ello, más aún si nos atemorizan lanzándonos las motos encima, como relata Alis, además hago mías esas palabras porque el abuso de poder y el uso

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







desmedido de las fuerzas, son formas de violencia que vivimos las mujeres por parte del Estado y de la sociedad. Además, cito las palabras de la escritora, teórica, feminista española Celia Amoroso, como la citada al principio, entender el feminismo, es entender que las múltiples formas en que se concreta y se reproduce la opresión de las mujeres, nunca han sido, ni evidentes, ni de sentido común, al contrario, ha sido resultado visible de intensos procesos colectivos de elaboración de nuevos marcos de Justicia, y las más de 40 organizaciones colectivas e integrantes del movimiento de mujeres en resistencia, llevamos procesos colectivos como la marcha del 08 de marzo con el fin de visibilizar la opresión y represión Estatal, que es usada en muchas ocasiones como instrumento de violencia continua y para la explotación sistemática de las mujeres y que se puede evidenciar en la realidad, pues ha alcanzado dimensiones inigualables, como ejemplo, el 2021, que fue el año con más feminicidios desde que se rectificó en el delito en el código integral penal. Desde la sociedad civil se registraron 197 muertes violentas por razones de género en este año y 1084 desde el 1 de enero del 2014 hasta el 16 de marzo del 2022, 1084 mujeres víctimas de femicidio. Es por nuestra experiencia, que notamos que la gran mayoría de la sociedad ecuatoriana y representantes del Estado, como el demostrado por la ausencia de las autoridades el día de hoy y miembros de la Policía Nacional, no perciben ni la discriminación hacia las mujeres como una problemática que afecta, no solo a la sociedad, sino también el desarrollo y la economía del país. No es ninguna, cito, pendejada (una de las palabras que usaron los gentes de la Policía Nacional, qué dijo: abro comillas, se cansó, cierro comillas, de que nosotras ocupamos el espacio público para expresar nuestra indignación ante la violencia sistemática de los poderes que atraviesan nuestros cuerpos y levantar nuestras voces en resistencia y exigibilidad de nuestros derechos, en la marcha: nuestros derechos no se negocian en Guayaquil. Antes de terminar mi intervención, me permito compartir el mensaje de denuncia de una compañera que forma parte del movimiento de mujeres diversas en resisten Guayaquil feminista que no puedo estar aquí con nosotros. Vive en Cartagena, es feminista y forma parte de la comisión de seguridad y cuidado del movimiento y es miembra del comité permanente de Derechos Humanos de Guayaquil, abro comillas, lo ocurrido en la marcha pacífica del 08 de marzo, nos ha llegado a las mujeres un mensaje clarísimo, para el Gobierno, nuestros derechos siguen siendo objeto de negociación y no de garantía, la desigualdad estructural y

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>





la violencia sistemática que vivimos a diario las mujeres, fue una vez más demostrada a través de la institucionalizada represión. No nos cansaremos, no nos movilizaremos, no volverán a tener la comunidad de nuestro silencio, las mujeres seguiremos en las calles y en todos los espacios de los cuales nos han querido desplazar porque nuestros derechos son derechos de humanas y, como tal, seguiremos conquistando, cierro comillas. Asambleístas y representantes del Estado, desde el movimiento feminista de Guayaquil manifestamos nuestro rechazo e indignación por la represión de nuestros derechos, esperamos que ¡hoy! nuestro testimonio sea tomado en cuenta y no sea ridiculizado, silenciado o, sobre todo, puesto en duda como nos ha pasado a muchas mujeres en sistema social y de justicia de nuestro país. Desde la resistencia feminista, seguiremos luchando contra el sistema de opresión patriarcal histórico, porque sabemos que es solo levantando nuestras voces y en la accesibilidad de nuestros derechos, cambiara, tenemos la esperanza y la ilusión que puede existir un Ecuador demócrata, digno de igualdad de oportunidades y de justicia social para todas, todes y todos. Concluido, muchas gracias".

Interviene Viviana Erazo, manifestando: "(...) mi nombre es Viviana Erazo, como ya lo habrán mencionado, yo vengo acá como periodista. Fui agredida en la movilización del 8M, mientras estaba realizando la cobertura para mí medio, es el medio digital comunitario huambra.es. En este marco, quiero dirigirme a ustedes en base a los hechos que fueron documentados por nuestro medio, grabados en video y también en transmisión en vivo justamente desde el lugar. En el momento en el que nosotros estábamos realizando la cobertura se puede ver tanto en las fotografías, en los videos, como ya les mencioné, también en los testimonios que hemos recolectado... ya le entregaré a ustedes los documentos, en donde, hemos recolectado los diferentes testimonios, no solamente, aquí en Quito, sino en Guayaquil, en Cuenca y en otras ciudades del país, donde se realizó la marcha, la movilización conmemorativa del 8M. Acá, sobre todo, en Quito en donde yo pude estar, en donde fui agredida también por un miembro de la Policía Nacional, se vio, yo pude ver un uso desproporcionado de la fuerza en relación a lo que significa la marcha del 8M. Desde mi medio de comunicación, se ha realizado la cobertura de esta marcha ya durante 10 años seguidos, si es que no es más tiempo, no hay un antecedente en el que se haya aplicado este uso de la fuerza de parte de la Policía Nacional,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







no hay ningún registro. Incluso en el 2019, cuando las mujeres de la movilización pudieron acceder al Palacio de Carondelet, no hubo ningún registro de daños, cómo habían mencionado que por eso no se les dejaba entrar. Lo que yo tengo entendido, es que todo concluyó con mujeres tomadas de las manos cantando justamente las consignas que repiten varias veces en las movilizaciones, entonces no hay un antecedente que diga que las mujeres eran peligrosas para armar un operativo de este tipo.

Yo vengo acá como periodista, a exigir también respuestas y más que todo generar responsabilidades constitucionales en cuanto a la conformación del operativo, porque el operativo policial tuvo que tener una conformación ya...quién dio la orden, quién armo el operativo de esta forma, siendo que no sea visto, como le repito, casos antecedentes en los que las mujeres representaban un peligro para que los hombres...primero estos operativos que son armados con el 80%, entiendo, de personal policial femenino, 20% masculino, no hay estado pegado a lo que previamente se organizan en estas movilizaciones, que aparte nacen siendo pacíficas. No pude ver yo, no registró tampoco en vídeos, en el momento en el que estoy realizando la cobertura, que haya existido el cumplimiento del 80 % de personal femenino en esta movilización. De hecho, las personas, tanto qué me atacaron a mí, los hombres que me atacaron a mí, miembros de la Policía Nacional que atacaron a otras compañeras tanto aquí en Guayaquil, Quito y Cuenca son hombres. Entonces, quisiera, yo también, exijo acá que se transparente cómo fue formado este operativo, cómo nació el operativo y por qué fue así de esta forma, nunca antes programada o vista...digamos que son operativos, personas, personal antimotines. Dicen que reaccionaron así por el intento de entrar hasta el Palacio Legislativo de la movilización de mujeres, pero en el caso de Cuenca, antes incluso de que haya la movilización, cuando apenas inicio, se colocó igual un trucutu en el puente vivas nos queremos. Entonces sin haber ningún tipo de agresión, entre comillas, que ellos hayan sentido de la movilización de mujeres. Pido transparentar, tanto de la Ministra que no está en este momento, que fue llamada igual a esta Asamblea tanto con ella como de los responsables de la Policía Nacional y que se obtengan responsabilidades institucionales sobre este tema porque es importante esclarecerlo. Nosotros, desde guambra, yo con respecto a la agresión de la que fui víctima, hemos buscado visibilizar el tema tanto aquí en Ecuador como en medios

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







internacionales. Hemos obtenido ya respuestas del Human Rights Watch, aparte también de El Observatorio Latinoamericano de Regulación y Medios de la relatoría especial del CIDH, quienes ya se han pronunciado sobre lo que sucedió, no solo en la violación de la libertad de los derechos humanos, sino también en la libertad de expresión. Nuestro medio después de haber informado, en redes sociales, la agresión a la que fui víctima y también documentar la agresión de la que fueron víctimas otras mujeres en ese mismo momento, en otra situación, en la situación de la movilización. Recibimos múltiples denuncias al tweet, por lo que nos obligaron a borrarlo para poder acceder de nuevo a la cuenta, esto es una violación de la libertad de expresión causada por múltiples denuncias en un ambiente que se genera gracias a la falta de pronunciamiento de las autoridades del Gobierno. Rechazando este tipo de accionar, se está creando una censura indirecta hacia los medios de comunicación que compartimos o que visibilizamos estos hechos. Eso es importante recordar, sobre todo, porque si es que no existen medios de comunicación, si es que no existimos periodistas que cubramos esto, que lo visibilicemos, prácticamente no estaríamos hablando de esto en este momento, y la agresión, el uso desproporcionado de la fuerza de parte de la Policía Nacional quedaría como una simple anécdota, no pienso que esto deba ser una simple anécdota. De hecho, pienso que en el futuro las generaciones que vienen después de nosotros mirarán esto con vergüenza, con vergüenza el hecho de que quieran silenciar mujeres, de que quieran silenciar las luchas sociales que son legítimas en nuestro país y que están reconocidas en la Constitución. Entonces, como periodista yo he venido acá, más allá de entender que estos son gajes del oficio, a recordar que es una marcha pacífica que no ha tenido antecedentes de violencia, que no ha tenido antecedentes de este uso de la fuerza desproporcionado, además con las compañeras que se movilizaban ese día y a exigir responsabilidades institucionales en cuanto a las autoridades encargadas de esto.

Listo, le tengo estos documentos de los testimonios que recogimos aquí, en Cuenca y en Guayaquil, están detallados las denuncias que realizan las mujeres, también hay dos personas más, dos mujeres más agredidas que pertenecían a medios de comunicación, entonces para que los pueda ver. Otra cosa más que nos hace incluso cuestionar el hecho de cómo fue armado el operativo, es el hecho de que incluso en la zona, en donde, yo estaba se encontraban otros compañeros periodistas, hombres cubriendo en ese momento la movilización, la verdad

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







no sé en dónde quedarían los vídeos documentados de todo lo que sucedía, porque por lo menos yo no los vi ni reproducidos en redes sociales ni tampoco en los diferentes medios de comunicación, pero me hace pensar y es lo que quisiera que esclarezcan las autoridades, de cómo fue formado el operativo porque las que fuimos agredidas tantos mujeres civiles como periodistas, somos mujeres, no existe un solo hombre ni de ningún medio de comunicación, ni civil que haya sido agredido, menos aún por supuesto un policía. Entonces, esclarecer qué peligro significaban las mujeres para que las agredan con caballos, con perros, con gas pimienta, con toletes nos agredan de esa forma nunca antes vista. Listo, gracias".

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, pidiendo un video a la señorita Viviana Erazo, en el cual se puede ver cómo fue la regresión hacia las mujeres el 08 de marzo por parte de la Policía Nacional. El video es de "api" y es reproducido para que toda la Comisión lo visualice.

Interviene Viviana Erazo, relatando los sucesos del video: "(...) como pueden ver hay otros medios de comunicación también, están ahí los policías con caballos reprimiendo a las mujeres con escudos, con toletes. Yo estoy justo en esta parte del video, si pueden ver con la fuerza que me golpea el policía, no estaba haciendo nada, estaba incluso a un lado de la calle, en donde, se realizaba la movilización, me golpea y me lanza después gas directamente en los ojos, muy cerca de la cara. Este es un ejemplo de la represión que sufrieron las mujeres en la movilización, y es prácticamente la prueba de la agresión de la que yo fui víctima, como medio de comunicación. Como pueden ver, igual todos son hombres, por lo menos en la parte en la que yo estuve. Realice la cobertura desde el inicio de la movilización, no hubo una solo mujer policía, todos los que acompañaron la movilización fueron hombres del grupo antimotines de la Policía Nacional. Como pueden ver a las mujeres las gasearon, nos golpearon, yo incluida; y bueno, ese es un video, que es clara evidencia de cómo se vivió ese día la movilización del 8M, no entiendo, hasta ahora quisiera en realidad, como les digo que haya un pronunciamiento oficial de las autoridades para que expliquen por qué se armó un operativo de ese modo. Qué peligro representaban mujeres que salieron además con sus hijos, con sus hijas, con sus mascotas, mujeres no solamente jóvenes, hubo mujeres de la tercera edad que

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>

nair: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.et







también se movilizaron. Qué peligro representaban frente a un grupo de hombres armados, con gas pimienta, con toletes, con caballos, con perro que amedrentaban a mujeres que no tenían más fuerza que su voz, en ese momento".

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, agradeciendo a la señorita Viviana Erazo y expresa su preocupación diciendo que existen protocolos que deben cumplirse y a la ausencia de esos protocolos se pueden generar varias violaciones de los Derechos Humanos.

Interviene Andrea León, del colectivo Sororas Violetas, manifestando: "Muchas gracias, señor presidente, señores y señoras asambleístas. Muchas gracias por permitirnos comparecer aquí, ante la comisión y dar cuenta de lo suscitado el 8M. Un especial agradecimiento a usted señor presidente de la comisión porque usted está ejerciendo dignamente su rol y está demostrando que la función legislativa tiene el deber de legislar por y para el pueblo. Las calles tienen un eco histórico para las luchas sociales y para visibilizar las necesidades y demandas de quienes hemos estado históricamente subalternas, en ese sentido, el 8 de marzo es una práctica universal e importante para reivindicar nuestras luchas, las ganadas y las que están pendientes. El día 8 de marzo, el monopolio de la fuerza estatal ejecutado por las manos de la Policía Nacional reprimieron con violencia, utilizando gas pimienta y toletes con los que golpearon a mujeres jóvenes y adolescentes e intentaron amedrentarnos con caballos, a quienes estábamos desarmadas y, en el último, ejercicio de nuestro derecho a la protesta, al uso del espacio público y a la libertad de expresión. Entre nuestras líneas, también se encontraban periodistas independientes, personas adultas mayores e incluso mujeres con discapacidad física, quienes tuvimos que cuidarnos entre todas tras las innecesarias agresiones por parte de la institución policial y, por ende, de quienes dieron las órdenes para actuar en contra de civiles desarmadas, mujeres que tenían solo el cuerpo, la voz y sus carteles para defenderse. Se ha buscado justificar las agresiones bajo el argumento de portar palos para golpear a los agentes policiales, cuando en realidad se trataban de antorchas, hechas de forma artesanal, carente de fuerza suficiente para efectuar cualquier daño; para las feministas las antorchas simbolizan la llama de la unidad y

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







resistencia femenina ante un sistema patriarcal, indolente, ineficaz y revictimizante que pretenden silenciarnos a través de la represión de nuestras voces ante sus acciones machistas, misóginas e indiferentes. Es evidente que el Gobierno a través de su aparato represor, también denominado Policía Nacional, ha olvidado el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a las protestas de octubre del 2019, en el que principalmente destacó lo siguiente: primero, el principio 11 de la declaración de principios sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, establece que las leyes de desacato atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información; segundo, no se tomó en cuenta nuevamente los protocolos interamericanos e internacionales establecidos para las protestas sociales, por ejemplo, la utilización indiscriminada de gas lacrimógeno; tercero, el estado debe garantizar el uso de armas adecuadas, menos letales, proporcionales, progresivas y con absoluto apego de los derechos humanos que favorezcan el diálogo entre las partes; cuarto, el uso de la Policía Nacional y las fuerzas de seguridad deben centrarse estrictamente en la comprensión de actos violentos, una marcha pacífica en ningún momento se transformó en un acto violento, así como garantizar el derecho a protestar, sin cualquier tipo de represión directa o detención arbitraria de los manifestantes o cualquier tipo de agresión ilegítima; quinto, los agentes encargados de hacer cumplir la ley, deben respetar, garantizar el goce pleno de los derechos a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de la población; sexto, el Estado debe garantizar que los periodistas y comunicadores que se encuentran realizando su labor informativa en el marco de una manifestación pública, no sean detenidos, amenazados, agredidos o limitados de cualquier forma, como se ha visto con la periodista del medio de comunicación "huambra", que fuera atacada ilegalmente bajo el uso desproporcional de la fuerza; séptimo, la protección del derecho a la libertad de expresión exigen que las autoridades aseguren las condiciones necesarias para que los y las periodistas puedan cubrir hechos de notorio interés público, como los referidos en las protestas sociales, como lo referido en el 08 de marzo, que pretendían ejercer su derecho constitucional a la protesta; octavo, el Estado debe adoptar todas las medidas a fin de garantizar el derecho de las niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores a participar en manifestaciones sociales con la debida protección de su derecho a la libertad de expresión y de reunión. En conclusión, lo

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>







anteriormente expuesto evidencia la brutalidad policial y sobre todo en desproporcionado uso de la fuerza por parte del aparataje del Estado y sus agentes, quienes continúan ejerciendo de forma abusiva su poder contra de ciudadanas desarmadas, que se encontraban ejerciendo su legítimo derecho a la protesta y a la libertad de expresión, a través de la toma del espacio público. Son las muertas, las mujeres violentadas, desaparecidas, las víctimas de violencia y sus familias, quienes deberían recibir la protección directa y eficaz por parte del Estado, a través de la fuerza pública, sin embargo, recibimos todo lo contrario. Reprimen y silencian nuestras voces para exigir justicia. Que quede sentado en altas la falta de comparecencia y el silencio criminal por parte de la Ministra de Gobierno, la secretaria de Derechos Humanos y el comandante general de la Policía Nacional, tenía la oportunidad de ejercer su derecho a la legítima defensa, pero eligieron callar porque saben que la frase, "servir y proteger", les quedó grande. Que no se asombre el Estado y la Ministra de Gobierno, cuando las mujeres gritamos: a mí no me defiende la policía, a mí me cuidan mis amigas. En un país en el que el porcentaje de femicidios es una constante y la tasa de embarazo adolescente, es una de las más altas de América Latina, es criminal reprimir a las mujeres que buscamos justicia, nada nos ha sido regalado, todos los derechos nos han costado las vidas de nuestras compañeras, por su legado, es el motor de nuestra revolución, el futuro será feminista o no será, gracias, compañeras".

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, agradece a Andrea León y manifiesta que con esa intervención se cierra la Comisión General y se reinicia la sesión 088 de la Comisión de Garantías Constitucionales. A continuación, pide a la señora Secretaria se proceda a dar lectura al pedido de la Asambleísta Fernanda Astudillo. Interviene la señora Secretaria, y procede a dar lectura del documento.

"Señor presidente el capítulo octavo de la Ley Orgánica de la función legislativa señala de la fiscalización y control político la sección uno disposiciones generales. El artículo 74 de la fiscalización y control político le corresponde la fiscalización y control político a las y los asambleístas y a las comisiones especializadas y al pleno de la Asamblea Nacional de acuerdo

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

> > 31



COMISIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD



a las disposiciones de la Constitución de la República, esta ley y los reglamentos internos correspondientes.

La Sección Segunda, establece del procedimiento documental y de fiscalización a los

funcionarios públicos previstos en el artículo 131 de la Constitución, el artículo 75 señala

información: las y los asambleístas directamente o las comisiones especiales especializadas

tienen la Facultad de requerir información o comparecencias a las y los funcionarios

detallados en el artículo 120 numeral 9225 y 131 de la Constitución de la República de

conformidad con esta ley.

En caso de que en el plazo de 10 días las y los funcionarios no entreguen la información

solicitada la entreguen de forma incompleta el asambleísta requirente pondrá en

conocimiento de la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento a

fin de que el Consejo de administración Legislativa en el plazo máximo de 5 días, remita la

documentación relacionada con el mismo a una de las comisiones especializadas según la

temática.

Si el pedido de información fue realizado por una comisión, procederá directamente conforme

al artículo siguiente. El artículo siguiente es el artículo 76 procedimiento: la comisión

especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste

nuevamente o que complete la información en el plazo de 5 días, de no hacerlo o de

considerarlo pertinente la comisión, la funcionaria o el funcionario público en el plazo de 10

días comparecerá en persona ante la comisión previa convocatoria.

La o el funcionario público absorberá a los cuestionamientos previamente planteados por

escrito durante un tiempo máximo de 40 minutos, solo caben preguntas de las y los

asambleístas de la comisión especializada o de la o el asambleísta que perteneciendo a otra

comisión inició el trámite relativas del cuestionario inicial y por un tiempo no mayor a 10

minutos cada uno, con un máximo de dos intervenciones.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

 ${\bf Email:} \ \underline{comision.derechos\text{-}colectivos@asambleanacional.gob.ec}$ 

32



La réplica de la o el funcionario público no podrá durar más de 20 minutos, luego de lo cual la presidenta o el presidente de la comisión especializada darán por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de estas sin la presencia de la o el funcionario público.

Si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria, podrá con la mayoría absoluta de sus miembros archivar la petición o, por el contrario, con la mayoría de sus miembros solicitar a la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional el inicio de juicio político.

Si la o el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información, será causal de enjuiciamiento político, el informe de la comparecencia será difundido a la ciudadanía para fines de control ciudadano.

Hasta aquí el procedimiento, señor presidente, gracias".

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: "gracias señor presidente, yo creo que entonces, lo que debemos hacer es lo que indicó, yo creo que Vivian Ramírez, ella le hizo una petición de información. Podemos hacer ese pedido, que la policía indique cómo se organizó el operativo del grupo humo en Quito y en Guayaquil. Volverla a convocar y luego de eso aplicarle el artículo si es que ella no da respuesta".

Interviene la Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: "(...) yo creo que a la Ministra de Gobierno se le ha solicitado incluso mediante resolución tomada por esta asamblea, por esta comisión, otra formación también aparte de lo que pasó el 8 de marzo. Le solicitamos esa información, el trámite está pendiente también para resolver y.... no sé si es para operativizar, se pueda juntar la información de las tres causas: (...) represión en Buenos Aires, hubo represión en la "Y" de González Suárez y hubo represión el 8 de marzo. Entonces, sí se puede optar luego para la comparecencia de la Ministra de Gobierno las tres causas, es mi sugerencia, pero si no, no hay problema, hacemos una por una, pero sí me gustaría señor presidente y colegas asambleístas, de que el trámite que está pendiente tanto de Buenos Aires

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>





(que fue a inicios de gestión nuestra, casi ya va a ser 10 meses) y lo de la "Y" de González Suárez (que fue en octubre del 2021) se pueda también resolver (...) en esta temática, señor presidente.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, manifestando: "(...) el caso de Buenos Aires y González Suárez, mañana vamos a justamente a debatir y aprobar una metodología para los procesos de fiscalización de estos casos, (...) y lo otro es que la convocatoria de hoy era sobre los hechos ocurridos el día del 8 de marzo. Para finalizar, la información, también ya hay solicitudes de información de los asambleístas, entre ellos, el asambleísta Pavel Muñoz, a las diferentes autoridades; tal vez, como sugerencia el pedido que realizó sobre el operativo de cómo estaba (...) bueno de lo que había manifestado la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: "gracias presidente, cree que es importante determinar que las cosas que han pasado el día de hoy, y entrar en comisión general y escuchar a nuestras compañeras, no solamente que, decía Paola no solamente permite solidarizarse, sino que permite indignarse, indignarse más de lo que ha pasado en el país. Si la Ministra del Interior cumpliera su trabajo como debería, no debería estar haciendo acuerdos políticos, sino trabajando en la seguridad del país, y no agrediendo a las mujeres del país. En ese sentido, señor presidente, el procedimiento lo permite y para poder cumplir con lo que las compañeras sentadas en esta mesa, las compañeras valientes que sí pudieron sentarse en esta silla y ocupar este puesto en esta mesa, no como las autoridades que no viene ninguna. Para cumplir con los requerimientos de estas compañeras valientes, solicitó que se suspenda esta sesión, se convoque a las autoridades con los interrogantes que han salido por parte de las compañeras que han participado en las marchas tanto de Quito, Guayaquil y Cuenca, y que se convoque a una siguiente sesión la próxima semana. Eso, el leo moción, y si los compañeros así lo decide, pero con la condicionante que el oficio de la siguiente sesión salga el día de hoy, de esta comisión, que a las autoridades se las convoque el día de hoy para la siguiente semana, señor presidente, porque eso nos va a garantizar a nosotros que no tengamos que volver a leer cartas: del señor Carlos Cabrera, de la señora Bernardo Ordóñez.

> Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>



COMISIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

y de la señora Alexandra Vela que no están aquí, diciendo que se los convoca con poco tiempo

y por eso ponen excusas para darle respuesta al país. En ese sentido, señor presidente, esa es

mi moción; no sé si alguno de mis compañeros o compañeras la fecunda y que podamos

resolver esto de acuerdo el procedimiento parlamentario".

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: "apoyo la moción y poner

también en la moción el nombre de las autoridades que vamos a convocar: Alexandra Vela,

Bernarda Ordóñez y Carlos Cabrera, para que quede sentado y esa sea la votación".

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: "acojo la sugerencia".

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: "gracias presidente, nada más para

agregar a la moción, si es que así lo acepta la colega Victoria, que se haga hincapié en el

oficio que esta es una segunda ocasión y que en el caso de la inasistencia de las autoridades,

la comisión tomará y ahora todos los trámites pertinentes que consiguen este trámite por la

inasistencia; porque pueden no venir la siguiente vez, como ya nos ha pasado en esta comisión,

y hay que poner esta alerta para que ellos también vean que nosotros estamos aquí pendientes

de la inasistencia de las autoridades".

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: "acojo la petición, señor

presidente".

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, agradece a las

señoras y señores Asambleístas y procede a tomar votación de la moción presentada por la

Asambleísta Victoria Desintonio y apoyada con sugerencias de la Asambleísta Fernanda

Astudillo y de la Asambleísta Sofía Sánchez.

Interviene la señora Secretaria, para dar lectura a la moción, manifestando: "(...) la moción

presentada por la Asambleísta Victoria Desintonio y apoyada por la Asambleísta María

Fernanda Astudillo, es la siguiente: suspender la sesión 088 de esta Comisión Especializada

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

 ${\bf Email:} \ \underline{comision.derechos\text{-}colectivos@asambleanacional.gob.ec}$ 

35







Permanente y que se convoque a las autoridades de los siguientes nombres: la abogada Bernarda Ordóñez, Secretaria de Derechos Humanos; a la abogada Alexandra Vela, Ministra de Gobierno; y el General Inspector Carlos Fernando Cabrera Ron, Comandante General de la Policía Nacional, a fin de que expongan las interrogantes de las compañeras que han sido recibidas en comisión general para la siguiente semana y que el oficio sea remitido desde esta Comisión Especializada Permanente, el día de hoy. Asimismo, se adiciona en esta moción, que se haga hincapié que se trata de la segunda convocatoria que esta Comisión Especializada Permanente está efectuando y que de no comparecer se procederá de conformidad a lo previsto en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Hasta aquí el texto de la moción, señor presidente, procedo a tomar votación":

Sesión: 088 Fecha: 16 de marzo de 2022

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo <b>PRESIDENTE</b>	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malave VICEPRESIDENTA	X			
As. Magaly Macías	X			
As. Edgar Quezada	X			
As. Mario Ruíz	X			
As. Virgilio Saquicela				
As. Paola Cabezas	X			
As. Sofía Sánchez	X			
As. María Fernanda Astudillo	X			

Interviene la señora Secretaria, manifestando que con ocho (8) votos afirmativos queda aprobada la moción presentada por la Asambleísta Victoria Desintonio y apoyada por la Asambleísta María Fernanda Astudillo.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>





Interviene el señor Presidente de la Comisión manifestando que aprobada la moción presentada por la Asambleísta Victoria Desintonio y apoyada por la Asambleísta Fernanda Astudillo se suspende la sesión ordinaria 088.

### Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, por disposición del señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, procede a suspender la Sesión Ordinaria N. º 088, siendo las 16h25.

# As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

# Ab. Daniela Jerves García SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Ab. Cecilia Vega Ilaquiche

PROSECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076 Email: <a href="mailto:comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec">comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec</a>